BASES

I OPEN INTERNACIONAL SUB 2200

"CIUDAD DE ALMERÍA" 2026

18, 19 y 20 de diciembre de 2026

Hotel Vértice Indalo Almería

Organiza: Delegación Almeriense de Ajedrez

Web: www.ajedrezalmeria.es

Director del Torneo: D. Miguel Álvarez Morales

Árbitro Principal: IA Germán Maldonado Valdivia

Árbitro Adjunto: Germán Maldonado Mena

1. DATOS GENERALES

El I Open Internacional Sub 2200 "Ciudad de Almería" 2026 se disputará los días 18, 19 y 20 de diciembre de 2026, en las instalaciones del Hotel Vértice Indalo Almería.

El torneo será válido para el cómputo de ELO FIDE y FADA.

El torneo se regirá por las Leyes del Ajedrez de la FIDE, el Código de Ética de la FIDE, la normativa FIDE aplicable y las presentes Bases.

El aforo máximo estará limitado a 150 jugadores.

2. ADMISIÓN

Podrán participar los jugadores que tengan un ELO FIDE estándar inferior a 2200 puntos.

Los jugadores de bandera española deberán estar federados y disponer de licencia en vigor correspondiente a la temporada 2026.

Los jugadores de bandera extranjera deberán disponer de código FIDE.

La organización se reserva el derecho de admisión de las solicitudes de inscripción.

El aforo estará limitado a 150 jugadores.

3. LOCAL DE JUEGO Y CRONOGRAMA

El torneo se disputará en:

HOTEL VÉRTICE INDALO ALMERÍA

Ronda	Fecha	Hora
1.ª	Viernes 18 de diciembre	16:00 h
2.ª	Viernes 18 de diciembre	19:00 h
3.ª	Sábado 19 de diciembre	09:00 h
4.ª	Sábado 19 de diciembre	12:00 h
5.ª	Sábado 19 de diciembre	17:00 h
6.ª	Domingo 20 de diciembre	09:00 h
7.ª	Domingo 20 de diciembre	12:00 h

La entrega de premios se realizará al finalizar la competición.

La organización podrá modificar los horarios por causas justificadas, informando oportunamente a los participantes.

4. SISTEMA Y RITMO DE JUEGO

El torneo se disputará por Sistema Suizo a 7 rondas, mediante el programa VegaChess.

Los resultados, emparejamientos y clasificaciones serán publicados en Info64.

No se admitirán reclamaciones sobre el emparejamiento informático, salvo error en la introducción de datos o fallo grave del programa.

Cada jugador deberá comprobar su puntuación, resultados y emparejamiento una vez publicados.

Las reclamaciones deberán efectuarse con la suficiente antelación para permitir su comprobación y eventual corrección antes del emparejamiento de la siguiente ronda.

El ritmo de juego será de: 80 minutos + 10 segundos de incremento por jugada para cada jugador.

5. ORDEN INICIAL

La lista inicial se elaborará utilizando la lista de ELO FIDE de diciembre de 2026.

En los jugadores excluidos de lista se utilizará su último ELO FIDE publicado.

En caso de igualdad de ELO FIDE se tendrá en cuenta el ELO FADA y posteriormente el orden alfabético, de acuerdo con los criterios establecidos para la elaboración de la lista inicial.

6. DESCANSOS (BYE)

Un jugador podrá solicitar un descanso voluntario (BYE) en cualquiera de las cinco primeras rondas, recibiendo medio punto por cada descanso concedido.

Se podrán solicitar hasta un máximo de dos descansos durante el torneo.

El BYE se concederá sin asignación de color, no contará como incomparecencia y tendrá los efectos correspondientes en los sistemas de desempate conforme a la normativa FIDE.

Las solicitudes de descanso deberán formularse obligatoriamente por escrito y con anterioridad al emparejamiento de la ronda correspondiente.

Una vez publicado el emparejamiento de una ronda, no podrá solicitarse un BYE para dicha ronda.

7. REGLAS DE JUEGO

Regirán las Leyes del Ajedrez de la FIDE, el Código de Ética de la FIDE y las presentes Bases.

La inscripción en el torneo implica la aceptación de estas normas.

La versión definitiva de las Bases será la versión publicada justo al inicio del torneo.

Los jugadores deberán respetar las indicaciones del equipo arbitral y las normas de funcionamiento de la competición.

Los jugadores deberán comunicar el resultado de sus partidas al equipo arbitral y entregar las planillas al acabar las mismas.

Retrasos, incomparecencias y descalificaciones

Se permite un retraso máximo de 15 minutos, excepto en la primera ronda, en la que será de 30 minutos.

La incomparecencia de un jugador a una ronda podrá causar su descalificación del torneo, salvo que por escrito se excuse y solicite proseguir antes de la publicación del emparejamiento de la ronda siguiente.

Supondrá la descalificación definitiva:

- La acumulación de dos incomparecencias.
- Una incomparecencia producida después de haber solicitado un BYE, salvo excepción autorizada por el Árbitro Principal y el Director del Torneo por causa justificada.
- Una falta grave conforme a las Leyes del Ajedrez y al Código de Ética de la FIDE.

Tablas

Además de lo previsto en las Leyes del Ajedrez, los jugadores solo podrán acordar tablas cuando cada uno de ellos haya realizado al menos 30 jugadas.

Si no se cumple esta condición, el acuerdo de tablas estará supeditado al consentimiento arbitral.

El acuerdo de tablas deberá ser comunicado al equipo arbitral para su comprobación antes de abandonar la sala.

8. CONDICIONES DE JUEGO

Los jugadores tienen derecho a unas condiciones de juego dignas, reglamentarias y adecuadas para la práctica del ajedrez, así como a un trato justo y respetuoso por parte de la organización y del equipo arbitral.

Los jugadores no podrán llevar ni utilizar dispositivos electrónicos de comunicación, ni otros dispositivos susceptibles de contener o transmitir información, salvo en los términos autorizados por el Árbitro Principal conforme a las Leyes del Ajedrez de la FIDE.

El incumplimiento de las normas relativas a dispositivos electrónicos supondrá la pérdida de la partida conforme a las Leyes del Ajedrez y la normativa FIDE vigente, salvo que el árbitro decida otra cosa.

El Árbitro Principal podrá decidir que alguna partida se dispute o continúe en un recinto especial.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes autorizan a la organización al uso de los datos de identificación personal proporcionados para las finalidades propias de la gestión del torneo y de su información deportiva.

Asimismo, autorizan la utilización de fotografías, vídeos y otros contenidos audiovisuales realizados durante el torneo para la información, promoción y difusión de la competición en medios de comunicación, páginas web y redes sociales de la organización.

La organización tratará los datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

10. RECLAMACIONES Y COMITÉ DE APELACIÓN

Cada jugador deberá revisar con diligencia sus datos, resultados, puntuación y emparejamientos en los listados oficiales del torneo.

Las reclamaciones deberán efectuarse con la suficiente antelación para permitir su comprobación y eventual corrección antes del emparejamiento de la siguiente ronda.

Si la reclamación se refiere al resultado de la última ronda, deberá formularse dentro de los 5 minutos siguientes a su publicación.

Una decisión del Árbitro Principal podrá ser recurrida ante el Comité de Apelación, por escrito, dentro de los 15 minutos siguientes a la finalización de la partida correspondiente, en los términos autorizados por las Leyes del Ajedrez, y previo depósito de una fianza de 80 euros.

Las sanciones al margen del juego decididas por el Árbitro Principal serán igualmente recurribles dentro de los 15 minutos siguientes a su notificación.

Comité de Apelación

El Comité de Apelación estará formado por:

- El Director del Torneo, que actuará como miembro del Comité.
- Dos jugadores, preferiblemente con título de árbitro, si los hubiera entre los participantes.
- Dos jugadores suplentes, que podrán sustituir a los titulares en caso de ausencia o implicación directa en la reclamación.

El Comité resolverá las apelaciones de acuerdo con las Leyes del Ajedrez de la FIDE, la normativa aplicable y las presentes Bases.

11. DESEMPATES

En caso de igualdad a puntos, la clasificación final se establecerá mediante los siguientes sistemas de desempate, aplicados en el orden indicado:

- 1. Average of Opponents' Buchholz (AOB)
- 2. Buchholz Cut 1 (BH-C1)
- 3. Rounds one Elected to Play (REP)
- 4. Direct Encounter (DE)
- 5. Number of Wins (WIN)

Los sistemas de desempate se aplicarán sucesivamente conforme a la normativa FIDE vigente.

12. DESEMPATE POR EL PRIMER PUESTO. ARMAGEDÓN

ÚNICAMENTE EN CASO DE EMPATE A PUNTOS ENTRE LOS DOS PRIMEROS CLASIFICADOS, se disputará una partida de Armagedón para determinar el campeón del torneo.

Aunque hubiera tres o más jugadores empatados a puntos en la primera posición, únicamente disputarán el Armagedón los dos jugadores que ocupen las dos primeras posiciones después de aplicar los sistemas de desempate establecidos en estas Bases.

Formato

- Se sortearán los colores.
- Blancas dispondrá de 5 minutos.
- Negras dispondrá de 4 minutos.
- No habrá incremento hasta el movimiento 60.
- Desde el movimiento 61 se añadirán 2 segundos por jugada a ambos jugadores.
- En caso de tablas, la victoria corresponderá a Negras.

El vencedor será proclamado campeón del I Open Internacional Sub 2200 "Ciudad de Almería" 2026.

13. INSCRIPCIONES Y CUOTAS

Las solicitudes de inscripción al torneo se realizarán mediante correo electrónico dirigido a almeria@fadajedrez.com.

En el correo deberán indicarse los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Código FIDE.
- Justificante de pago de la inscripción.
- Indicación de si el jugador está federado en Almería.
- Indicación de si el jugador está alojado en el hotel oficial.

El pago de la cuota de inscripción se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la organización.

Banco Sabadell: IBAN: ES15 0081 7438 0000 0120 7227

La inscripción no se considerará definitiva hasta haber recibido el correo con todos los datos requeridos y el correspondiente justificante de pago.

Cuota	Condición
35 €	Jugadores federados en Almería y/o alojados en el hotel oficial.
45 €	Jugadores no federados en Almería y no alojados en el hotel oficial.

14. ALOJAMIENTO

El hotel oficial del torneo será:

HOTEL VÉRTICE INDALO ALMERÍA

Las reservas de alojamiento se realizarán mediante el **formulario oficial** facilitado por la organización.

El formulario deberá enviarse a: almeria@fadajedrez.com

No se deberá realizar el pago del alojamiento hasta recibir respuesta por correo electrónico y disponer del número de reserva. En dicho correo se facilitarán las instrucciones de pago.

La estancia mínima será de dos noches. A continuación se indican los precios por habitación y noche.

Tipo de habitación	Desayuno	Pensión completa
Individual	85 €	119 €
Doble	95 €	163 €
Triple	126 €	228 €

15. PREMIOS

A todos los premios en metálico se les aplicarán las retenciones fiscales legalmente establecidas.

Puesto	Premio
1.º	1.000 € + Trofeo
2.º	550 € + Trofeo
3.º	400 € + Trofeo
4.º	300 €
5.º	220 €
6.º	180 €
7.º	130 €
8.º	90 €
9.º	80 €
10.º	50 €
TOTAL	3.000 €

16. PREMIOS POR CATEGORÍAS

Categoría	1.º	2.º	3.º
Alojados	150 €	100 €	50 €
Provinciales	150 €	100 €	50 €
Sub-2000	150 €	100 €	50 €
Sub-1800	150 €	100 €	50 €
Sub-1600	150 €	100 €	50 €

Total premios por categorías: 1.500 €.

Los premios de las distintas categorías no serán acumulables entre sí ni con los premios de la clasificación general, salvo los premios correspondientes a la categoría de Alojados, que sí serán acumulables con los demás premios.

Cuando un jugador tenga derecho a más de un premio no acumulable, se le adjudicará el premio de mayor cuantía.

En caso de igualdad de cuantía, se adjudicará el premio según el orden publicado en la tabla de premios.

17. CATEGORÍAS POR ELO

- Sub-2000
- Sub-1800
- Sub-1600

Para determinar la categoría correspondiente se tomará el ELO utilizado para la elaboración de la lista inicial del torneo.

Los premios se otorgarán de acuerdo con las condiciones de acumulación establecidas en estas Bases.

18. PREMIO PROVINCIAL

El premio de la categoría Provinciales corresponderá a los jugadores que cumplan las condiciones establecidas por la organización para esta clasificación.

La clasificación provincial será independiente de la clasificación general.

El premio provincial no será acumulable con otros premios, salvo con el premio correspondiente a la categoría de Alojados, conforme a lo establecido en estas Bases.

19. PREMIO DE ALOJADOS

Para optar a los premios de la categoría Alojados, el jugador deberá haber realizado su estancia en el Hotel Vértice Indalo Almería, hotel oficial del torneo, conforme a las condiciones establecidas por la organización.

Los premios de la categoría de Alojados sí serán acumulables con los restantes premios del torneo.

20. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar al finalizar la competición.

Para tener derecho a los premios, los jugadores deberán estar presentes en el acto de entrega, salvo causa justificada aceptada por la organización.

Los premios en metálico se abonarán mediante transferencia bancaria y estarán sujetos a las retenciones fiscales legalmente establecidas.

21. DISPOSICIONES FINALES

La organización se reserva el derecho de resolver cualquier circunstancia no contemplada expresamente en las presentes Bases.

Cualquier modificación de las Bases será comunicada oportunamente a los participantes.

La inscripción en el torneo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, de las Leyes del Ajedrez de la FIDE y de la normativa aplicable.

La versión definitiva de las Bases será la versión publicada justo al inicio del torneo.

Las presentes Bases se interpretarán de conformidad con la normativa FIDE vigente en la fecha de celebración del torneo.